



Expediente: 210/15

Carátula: NIEVA DANTE JOSE ROLANDO C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **05/07/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

20201598118 - NIEVA, DANTE JOSE ROLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 210/15



H20920567122

LMND

JUICIO: NIEVA DANTE JOSE ROLANDO c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO. POR INHIB.JUEZ CONC.TRAM.IIA.NOM. PASA CONC.TRAM.IA.NOM. EXPTE. 210/15.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente, con lo informado por la Sociedad de Aguas del Tucumán (SAPEM) a conocimiento de las partes. (Art. 209 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero).-

Téngase presente cédula de notificación debidamente diligenciada proveniente de la Oficina de Oficiales Notificadores del Centro Judicial Capital.- LMND

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.